MUNICIPALIDAD
SAN MARTÍN DE PORRES
ALCALDIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 071-2021/MDSMP

San Martín de Porres, 14 de abril del 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2021/MDSMP de fecha 19 de febrero del año 2021, se designó en el cargo de confianza de Gerente de Comunicación, Imagen y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres al Lic. Raúl Diego Sotelo Ayala, el mismo que se encuentra imposibilitado de cumplir con sus actividades laborales por motivo de salud;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2020/MDSMP de fecha 03 de agosto del año 2020, se designó en el cargo de confianza de Sub Gerente de Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres al Lic. Jaime Antonio Vásquez Valcárcel, el mismo que se encuentra imposibilitado de cumplir con sus actividades laborales por motivo de salud;

Que, mediante Memorándum N° 1456-2021-GM/MDSMP de fecha 14 de abril del año 2021, la Gerencia Municipal hace de conocimiento que los funcionarios, Raúl Diego Sotelo Ayala, Gerente de Comunicación, Imagen y Cooperación Técnica y Jaime Antonio Vásquez Valcárcel, Sub Gerente de Cooperación Técnica, se encuentra se encuentra imposibilitado de cumplir con sus actividades laborales por motivo de salud; en consecuencia y ante la necesidad de servicio, es pertinente encargar su despacho a un funcionario o servidor habilitado, a fin de dar continuidad a la labor que presta esta unidad orgánica, hasta la reincorporación de su titular;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 002-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019, que designa al Abog. Víctor Vicente Santander Salvador, en el cargo de confianza como Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Gerencia de Comunicación, Imagen y Cooperación Técnica y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numerales 6 y 17, y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente, a partir del día 14 de abril del año 2021, al **Abog. VICTOR VICENTE SANTANDER SALVADOR**, Secretario General, la Gerencia de Comunicación, Imagen y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, hasta la reincorporación de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR temporalmente, a partir del día 14 de abril del año 2021, al **Abog. VICTOR VICENTE SANTANDER SALVADOR**, Secretario General, la Sub Gerencia de Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, hasta la reincorporación de su titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los presentes encargos se efectuarán conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019.

ARTICUKLO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
GERENCIA MUNICIPAL
V°B°

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
SECRETARÍA GENERAL
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE